

⇒ **Hitos evolutivos y reacomodo orgánico del sindicalismo venezolano en el marco de un nuevo pacto social**

Luis Lauriño Torrealba

Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

Resumen: El presente trabajo analiza los hitos históricos más relevantes del proceso evolutivo del sindicalismo venezolano. Se discutirá la etapa de deterioro del movimiento sindical, en el que esta organización se vio arrastrada por la inercia de una crisis política, económica y social de grandes magnitudes, evidenciada durante su más reciente período a través del autodenominado “socialismo del siglo XXI”. Se mostrarán los signos y claves sociohistóricas que condujeron al sindicalismo venezolano hasta el presente, pero que a su vez le proyectarán hacia el futuro. La premisa consiste en que la organización sindical es parte subsidiaria fundamental de la institucionalidad necesaria para la revitalización del sistema democrático venezolano. Finalmente se reflexionará sobre propuestas y planteamientos de reconstrucción de la institucionalidad sindical y democrática.

Palabras clave: Democracia; Avenimiento Obrero-Patronal; Acuerdo social; Política; Sindicalismo; Venezuela.

Abstract: The article analyses the crucial historical landmarks of the evolution of Trade Unionism in Venezuela. The downturn of the Trade Union movement driven by the inertia of a political, economic and social crisis of great scope, is examined as evidenced during the most recent period of the self-proclaimed ‘Socialism of the 21st Century’. This contribution discusses the socio-historical facts and key aspects, which led Venezuelan Trade Unionism until present times, but which at the same time will shape its future. The premise consists in that labor organization is a vital and subsidiary part of the institutional setting required for the revitalization of the Venezuelan democratic system. Finally, additional reflections will be given to developing different proposals and approaches for the reconstruction of the trade union institutional framework and democratic system.

Key Words: Democracy; Labor-Patron Agreement; Social Contract; Politics; Trade Unionism; Venezuela.

A manera de introducción

El proceso evolutivo de la organización sindical en Venezuela mantuvo una correlación vital organizativa, programática y funcional con la organización política de masas –el partido¹– en la que se pudieron distinguir claramente tres momentos: 1) configuración

¹ Se hace referencia a los dos primeros partidos políticos de masa fundados en el siglo XX: el Partido Comunista de Venezuela (PCV, 1931) y Acción Democrática (AD, 1941) considerando sus precedentes organizaciones: Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI, 1931), Movimiento de Organización Venezolana (ORVE, 1936) y el Partido Democrático Nacional (PDN, 1941).

organizativa y doctrinaria, 2) consolidación, y 3) deterioro y desvirtuación instrumental de su función.

En los dos primeros momentos mencionados, subsidiarios de una fase embrionaria del proceso evolutivo del movimiento sindical, la correlación partido-sindicato puede ser valorada positivamente por el carácter simbiótico de sus efectos. Dicha correlación habría sido promovida inicialmente por Rómulo Betancourt y su partido Acción Democrática en el marco de una estrategia política que consideró impostergable la evolución y el desarrollo orgánico de todo el sistema socio-productivo. Ello asentaría la base para un proceso de diversificación económica, alternativo al esquema monoprodutor energético, configurado en el país a partir de la consolidación de la actividad de explotación petrolera a escala industrial.

El tercer momento corresponde a una fase de deterioro del movimiento sindical. Una vez superado el momento de consolidación, ubicado a partir de los años setenta, y en el que se combinaron las políticas oficiales, el favorable cuadro económico y la relación de poder Estado-partido-sindicato, se comienza a configurar una situación de dependencia funcional que determinó el carácter “neocorporativo” que devino en una desvirtuación instrumental de su función social a partir de la década de 1980.

Con aquella ruptura no preconcebida del modelo “neocorporativo” se inició un proceso de pérdida progresiva del poder sindical y político-sindical que se agudizó de forma programada a partir de la primera década del siglo XXI. Sin embargo, aunque la ruptura de la correlación neocorporativista partido-sindicato cerró una fase en el proceso evolutivo y de desarrollo del movimiento sindical, también dio inicio a un proceso de reconfiguración que privilegia la acción unitaria y autónoma, así como la despolitización de su función por la valoración de objetivos exclusivamente laborales y del consenso social como mecanismo para su concreción.

Finalmente, lo anterior supone un conjunto de desafíos que tendrán que afrontar no solo el movimiento sindical venezolano, sino el propio sistema democrático. La reconfiguración de la organización de los trabajadores y el anhelado fortalecimiento de la misma, como condición determinante para el mantenimiento del equilibrio de las relaciones sociales de producción y como factor fundamental resultante de la consolidación del sistema democrático, tendrá viabilidad solo al superar la polarización política y generar las condiciones adecuadas de convivencia ideológico-política y de unificación de criterios en torno a objetivos laborales comunes.

Desarrollo y consolidación de la organización sindical

Como se ha señalado, en las fases iniciales de la evolución y desarrollo del movimiento sindical venezolano se promovió una correlación orgánica entre el partido político de masas y la organización sindical, determinada por la expansión y el carácter del proceso de inserción de la economía venezolana, a partir del desarrollo de la industria petrolera, en el macroproceso global de industrialización desencadenado a partir de la segunda revolución industrial. Tanto el rezago evolutivo de la organización de los trabajadores como factor de equilibrio de la relación social de trabajo en la industria petrolera como la necesidad de generar una sólida base popular por parte de los primeros partidos

políticos de masa con orientación socialista, contribuyeron con aquella correlación, no solo orgánica, sino también y sobre todo mutualista, en un estricto sentido sistémico.

Los partidos políticos, al crear la organización sindical en sus dimensiones estructural y doctrinaria, determinaron el carácter tutelar y paternalista de aquella relación que, aunque necesaria y fundamental en las primeras etapas del proceso evolutivo del movimiento sindical,² devino en un “neocorporativismo” parasitario que extremó la politización de la organización sindical y su relación de dependencia (Lauriño 2011: 225).

No es casual que la acción política llevada a cabo por el movimiento estudiantil de la “Generación del 28” fuera de especial significación en el proceso evolutivo de la organización de los trabajadores. No solo “será el factor determinante en la concientización clasista del naciente proletariado, que se conformó en los campos y pozos petroleros de la orilla del lago de Maracaibo”, sino que también propiciará, por primera vez de forma masiva, la conciencia política de los grupos obreros, promoviendo la articulación instrumental entre los partidos políticos y la organización obrera (Urquijo 2000: 15). Asimismo, como muestra de esta tendencia, es importante considerar que al crearse en 1936 la Confederación Venezolana del Trabajo (CVT), la correlación interna de fuerzas políticas beneficiaba al PCV con 170 de los 219 delegados asistentes. Sin embargo, tras su refundación en 1947, como la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), fue el partido AD el que pasó a controlar, hasta nuestros días, la correlación interna de fuerzas. De esta forma, el control “acción democratista” pasó al 85,67%, de los 300 delegados que representaron a los 950 sindicatos que participaron en aquel II Congreso de Trabajadores de Venezuela en el que se refundó la CVT.

Desarrollo de la organización sindical

El espíritu unitario del 23 de enero de 1958, el año de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, permeó la ideología política del incipiente sindicalismo nacional, e indujo la valoración y la formalización del avenimiento obrero-patronal, logrado el 24 de abril de 1958 entre las organizaciones sindicales agrupadas en la figura del Comité Sindical Unificado –incluido el Partido Comunista de Venezuela (PCV)–; los empleadores representados en la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (Fedecámaras³) y una representación del Estado venezolano (Ministerio de Relaciones Interiores 1946: 139).⁴ Rómulo Betancourt había insistido en la necesidad de alcanzar aquel acuerdo desde 1944, dadas las precarias condiciones económicas del país, la alta conflictividad y el muy bajo desarrollo de los actores de las relaciones sociales de producción. El partido político y el sindicato fueron concebidos como los dos pilares fundamentales de una doctrina política que, una vez asumido el poder, en sus tres períodos

² Si bien el PCV consideró el “proletariado” como fundamento doctrinario para la procura del poder político, por medio de la “dictadura del proletariado”, el AD, en la vocería de Rómulo Betancourt, consideró no solo al trabajador, sino principalmente su organización (sindicato) y doctrina que, conjuntamente como el partido político, se constituirían en los pilares del sistema democrático que teorizó en la autodenominada “Revolución Democrática”.

³ Fedecámaras agrupa a tres grandes sectores productivos: industria, comercio y agrícola.

⁴ El avenimiento obrero-patronal fue firmado por Gustavo Láres Ruiz (CSUN), Ángel Cervini (Fedecámaras) y el Dr. Raúl Valera (Ministro del Trabajo).

de gobierno (1945-1947, 1947-1948 y 1959-1964), determinó el desarrollo organizativo e ideológico de los actores de las relaciones sociales de trabajo (trabajadores-patronos-gobierno), abonando con ello un proceso gradual de expansión industrial y de desarrollo económico (Lauriño 2008). Aquel pacto tuvo una significación que no ha sido suficientemente resaltada por la historiografía venezolana, dada su doble importancia: laboral y política. Significó, por un lado, un paso fundamental para el desarrollo integral del sistema socioprodutivo, al superar la atomización de sus principales actores, y por el otro, la concreción de la base instrumental y del equilibrio requerido en el sistema de producción y en el contexto macroeconómico. Todo ello en vísperas del acuerdo y consolidación del modelo democrático liberal, simbolizado o resumido por la firma del llamado Pacto de Punto Fijo, un pacto de convivencia política firmado el 31 de octubre de 1958 por los líderes de los principales partidos del país, es decir, AD (Rómulo Betancourt), COPEI (Rafael Caldera) y Unión Republicana Democrática (URD) (Jóvito Villalba).⁵

El avenimiento obrero-patronal fue aplaudido por los sectores más importantes del país quedando en evidencia el compromiso democrático y la madurez alcanzada por los actores del sistema laboral venezolano. Sin embargo, en el devenir de la reorganización sindical y solo unos pocos años más tarde, en 1965, el movimiento sindical ya se encontraba claramente dividido. Tres centrales se disputaron el control de los trabajadores: la CTV, cuya hegemonía la mantenía AD; la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), controlada por el PCV, desde su fundación en 1963, y vinculada a la línea de lucha armada; y finalmente, la Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA) que, aunque existía desde el año 1958, apenas había sido legalizada en 1964. Esta última vinculada al partido socialcristiano COPEI y dirigida por el padre jesuita Manuel Aguirre.

En 1967 se fundó el Movimiento Electoral del Pueblo (MEP), afectando no solo la actividad política, sino también la estructura sindical. A partir de aquel momento, el MEP pasó a controlar la presidencia de la CTV, su Comité Ejecutivo, la Federación de Trabajadores Petroleros (Fedepetrol), la Federación Venezolana de Maestros (FVM), la Federación Venezolana de la Caña de Azúcar, la Federación de Trabajadores del Estado Zulia y Carabobo, así como los sindicatos siderúrgicos del país. A ello se sumó la vuelta del PCV a la actividad política legal, que ese mismo año dejaba la lucha armada y retomaba su participación político-partidista y desde luego sindical.

En el año 1971, cuatro eventos han de resaltarse por su impacto en la organización sindical: 1) El MEP decidió dejar las armas y retomar la senda de la legalidad y la lucha política, y al igual que el PCV en su momento, buscó la recuperación de su relativa ascendencia entre los trabajadores. 2) Tras la división del PCV nació el Movimiento al Socialismo (MAS), corriente que mostró una importante influencia sobre los trabajadores comunistas. 3) La CUTV quedó dividida en Vanguardia y Clasista. 4) Finalmente, en abril se dividió CODESA y nació la Confederación General del Trabajo (CGT).

⁵ En el mismo año se realizaron un conjunto de acuerdos que, articulados, conformaron un contrato social de alcance nacional que perduró por varias décadas. Además del Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal y del Pacto de Punto Fijo, también se firmaron la Declaración de Principios de los Profesionales Universitarios y Profesores del 21 de agosto, el Pacto de Unidad Estudiantil del 21 de noviembre y el Programa Mínimo Conjunto del 6 de diciembre, entre otros tantos acuerdos de aquel año (Suárez 2006).

Consolidación de la organización sindical

En las elecciones de 1973 fue electo nuevamente un candidato presidencial del partido AD, iniciándose con este los “años dorados” de la organización sindical. Carlos Andrés Pérez (CAP) tomó posesión en marzo de 1974 y en 1976, nacionalizó la industria petrolera, del hierro y las “industrias básicas”, entendido ello como el rescate de la soberanía nacional. También, se alcanzó una relativa paz laboral, debido, entre otras razones, a un marco jurídico que, amparado en un decreto presidencial, otorgó los beneficios económicos suficientes para garantizar la anuencia de los trabajadores. A CAP le sucedió un candidato de COPEI, mostrando una alternancia que se había hecho orgánicamente recurrente debido, entre otras causas, a los niveles de madurez organizativa y sociopolítica demostrados por la sociedad venezolana y sus actores.

En diciembre de 1978 resultó electo presidente Luis Herrera Campins (COPEI). En este período había quedado atrás el modelo de sustitución de importaciones, adoptándose un capitalismo de Estado que se apoyó en un sistema económico mixto, a la vez que ya se contaba con una organización sindical moderna, lista para afrontar nuevos retos. En octubre de 1980 se realizó el VIII Congreso de la CTV en el que, además de la arengativa invitación a dar un ‘golpe de timón’⁶ y ante las recientes medidas económicas tomadas por el gobierno, se planteó en su documento central, *El Manifiesto de Porlamar*, la necesidad de hacer un serio análisis de los problemas económicos y sociales del país, con el fin de generar alternativas para el asiento de las bases de un nuevo modelo sociopolítico y económico. En un informe que la CTV había solicitado a la Comisión Asesora Económica, presidida por D. F. Maza Zavala, se recomendaba tomar medidas compensatorias, entre las que se contemplaban las mejoras salariales, el control inflacionario, las mejoras en la distribución del ingreso y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Pero, a pesar del conjunto global de medidas recomendadas, el Congreso solo se concentró en el debate sobre la cogestión obrera en las empresas del Estado y algunos otros temas secundarios.

En 1985 fue elegido presidente el Dr. Jaime Lusinchi (AD) y en ese mismo año se celebró el IX Congreso de la CTV, en el cual resaltaron las diferencias, públicamente ventiladas, entre el presidente encargado de la CTV, Juan José Delpino y el presidente de la República. Aquella situación no había tenido precedentes en la CTV, pues el carácter neocorporativo del movimiento sindical había determinado, hasta la fecha, la alineación de la organización sindical, el partido y el gobierno. Y en este caso, la mayoría cetevista militaba en el mismo partido que el jefe del Estado, AD. Se trataba del reflejo sindical de la situación política⁷ y económica del país.

Aquel panorama suponía un gran reto para el sindicalismo venezolano que se veía cada vez más afectado por la creciente crisis institucional, debido a la pérdida de credibilidad, al creciente deterioro de su autonomía, a la obsolescencia del modelo sindical, producto de las nuevas tecnologías; así como a todo el conjunto de variables que afectaban las tasas de sindicalización a nivel mundial (Iturraspe 2005).

⁶ Se atribuye esta expresión crítica a las medidas económicas liberales tomadas por el gobierno de Campins, al presidente de la CTV, José Vargas (Urquijo 2000: 37).

⁷ Vale la pena recordar, aparte de la situación política general, las diferencias por el control interno planteadas en el seno de AD y representadas divergentemente por los líderes políticos CAP y Jaime Lusinchi, a partir de 1983.

Relevantes indicios de los cambios que estaban por venir, no solo para el sindicalismo sino para toda la sociedad venezolana, ya se tornaban irreversibles para finales de la década de 1980. El sistema de partido político y la representatividad política ya asomaba su primera gran crisis a la vez que se ponía en evidencia el agotamiento de los canales institucionales para superar las demandas de sectores importantes de la sociedad venezolana, lo que se traduciría posteriormente como un agotamiento del modelo político, pero también económico, aunque al inicio de los años ochenta el sindicalismo venezolano aún vivía “la ilusión de perennidad de un Capitalismo de Estado, que había alcanzado su cenit” (Urquijo 2000: 40). Una muestra de este panorama fue el auge que tomó una alternativa que sería conocida como el Nuevo Sindicalismo de la Causa R, cuyo máximo representante, Andrés Velásquez, consolidó un liderazgo de alcance nacional que le llevó a un importante segundo lugar en las elecciones presidenciales de 1993. Rafael Caldera, tras una atípica alianza electoral y abandonando su partido, Copei, resultó electo presidente de la República.

La situación económica del país mostró importantes signos de agotamiento, el peso de la deuda externa se hacía insoportable y la devaluación de la moneda en febrero de 1983, fecha conocida popularmente como el “viernes negro”, se constituyó en hito de una fase económica. Para este entonces ya se podía reconocer que en los años venideros los importantes rasgos neocorporativistas del sindicalismo venezolano mostrarían sus consecuencias. Así, la situación sindical solo era la evidencia general de un cuadro mucho más complejo en el que el deterioro estructural demandaría la convergencia de los actores sociales en la búsqueda de soluciones orgánicas, y mínimamente consensuadas.

Deterioro de la organización sindical y desvirtuación instrumental de su función

Los primeros signos de deterioro

En abril de 1989 se convocó el II Congreso Extraordinario de la CTV con el fin de discutir las estrategias a seguir en medio de la delicada situación económica, política y social del país. Las diferencias entre los acciondemocratistas se hicieron cada vez más notables:

[...] mientras el Presidente de la CTV, Juan José Delpino, invoca como motivante del paro la lucha contra las políticas económicas del gobierno de orientación neoliberal, la Secretaría Sindical de AD, verdadero poder en el sector, coloca en primer lugar la lucha contra los especuladores, brindándole una coartada al gobierno, pero distanciándose de los sectores más afectados por la situación económica (Lucena: 2005: 61 s.).

Se acordó en este Congreso un paro nacional (mayo de 1989) que colocó a la CTV al margen de la línea partidista. Por su parte, el gobierno sostuvo con firmeza la aplicación de las medidas de ajuste económico. En mayo del año siguiente se convocó el X Congreso de la CTV, en el que, a pesar de discutirse las posibles reformas del proceso electoral de la organización, se evidenció la desconexión social de la misma.

Tras el Caracazo en 1989 y los dos intentos de golpe de Estado en 1992 se evidenció aún más la grave situación sociopolítica del país. Paradójicamente, aunque los golpes

fracasaron en lo militar, lograron promover un cambio en la base popular y en ciertos sectores de la clase media y de las entonces élites empresariales y financieras. Ello se transformó en la gestación y consolidación de una nueva alternativa política que acabaría por socavar las bases de institucionalidad democrática hasta entonces acordadas desde 1958 por los sectores políticos estratégicos en relación a la representatividad política, con la gradual instauración de un régimen “militar-militarista” a partir de 1999.⁸

Ante este cuadro, la CTV emitió un documento en el que propuso reformas electorales en la organización sindical –recorte del período directivo a nivel nacional y regional, y la votación directa y secreta– como medidas de emergencia. De esta forma se introdujo la cuestión de la autonomía e independencia de la CTV y la de la “ética en el movimiento sindical”, como ejes de la discusión. La iniciativa parecía ir un paso atrás de la situación del país y el documento, por anacrónico, no consiguió interlocutores.

La grieta del sistema político fue cada vez mayor y tras el juicio al presidente Carlos Andrés Pérez (marzo 1993) asumieron la presidencia, de manera temporal, Octavio Lepage (marzo-junio 1993) y Ramón J. Velásquez (junio 1993-febrero 1994). Otra nueva señal de esta situación fue el resultado electoral del año 1993, en el que una atípica coalición electoral de pequeñas y, en muchos casos, recién creadas organizaciones políticas, conocida popularmente como “el chiripero” llevó a la presidencia de la República al candidato y fundador del partido Copei, Rafael Caldera, quien venció por un muy estrecho margen a sus contendores; entre ellos, a un candidato de perfil, también atípico en la política venezolana, el líder sindical Andrés Velásquez. Con ello se confirmarían los efectos de la “anti-política” y la anatematización del partido, no solo en un sentido fáctico de la organización (AD-Copei), sino en un sentido funcional, por ser eje de la institucionalidad democrática.

Cambios y reconfiguraciones en el movimiento sindical

El 2 de febrero de 1999, asumió la presidencia de la República el teniente coronel Hugo Chávez Frías, iniciándose con ello una etapa de pretendidos cambios que afectarían no solo la organización sindical, sino las bases mismas de la República Liberal Democrática⁹. Se refiere a la formación, ejercicio y finalidad del poder público, a la soberanía popular como fundamento de la democracia liberal, fundada en Venezuela a partir del año 1945.

Entre sus primeras acciones de gobierno, Hugo Chávez “conminó” a los representantes de la CTV a convocar elecciones desde las bases, elevando paulatinamente el discurso confrontacional amparado en su popularidad y en las organizaciones sindicales de base que, secundando sus propuestas, allanaron el camino. En el IV Congreso Extraordinario de la CTV realizado en abril de 1999, los trabajadores se plantearon, en medio de un ambiente de desorientación generalizada, la necesidad de democratizar la central obrera. El año 1998 se había creado el Frente Sindical Nacional Constituyente de

⁸ Los efectos laborales del carácter militar-militarista del régimen encabezado por el teniente coronel Hugo Chávez (1999-2013) y por el actual presidente Nicolás Maduro Moros (2013-), serán desarrollados más adelante en el presente trabajo.

⁹ Véanse los fundamentos del proceso de “continuidad y ruptura” en la historia contemporánea de Venezuela planteados por el Prof. Germán Carrera Damas en Caracas el 5 de mayo de 2011 (Carrera Damas 2011).

los Trabajadores (FSNC) que, luego de la elección de Chávez, brindó el apoyo necesario a los planteamientos oficiales exigiendo una Asamblea Sindical Constituyente, la eliminación de la CTV, la reforma del movimiento obrero y la ejecución de medidas punitivas para aquellos líderes sindicales cetevistas “corrompidos”.

En agosto de 1999 y tras la realización de una Asamblea Nacional de Trabajadores se emitió el documento intitulado “La nueva Constitución y los derechos laborales”. En él se presentó a los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente un conjunto de propuestas laborales que se entendían ajustadas a los nuevos tiempos. Sin embargo fueron ignoradas y, en consecuencia, el documento constitucional no satisfizo las aspiraciones cetevistas, por lo que, aprobada la nueva Constitución nacional, la central obrera manifestó públicamente sus reservas a la misma, especialmente en relación a sus artículos 95 y 293, así como a la disposición transitoria octava, por atentatorias a las libertades sindicales.

Los pasados indicios de cambio ya habían tomado forma presente y quedaron en evidencia. El escenario laboral del país se caracterizó por una politización que fragmentaba y polarizaba a los actores en forma aumentativa, en tanto la dimensión política se sobrepuso a la económica y laboral. Actores no necesariamente sindicalizados aunque sí en expansión –desempleados, subempleados, jubilados, pensionados e informales (Urquijo 2000)– hacían cada vez más complejas las relaciones sociales de trabajo. Por su parte, mientras el Estado, a través de su estructura y funciones, mostraba paulatinamente una orientación intervencionista; el gobierno fue abandonando gradualmente sus formas civilistas y adoptando también en forma progresiva un autoritarismo hegemónico orientado al control centralizado y absoluto en todas las dimensiones de la actividad social, principalmente en el área socio-productiva.

En el año 2001 se llevaron a cabo elecciones internas de la CTV. La necesidad de control gubernamental sobre el sector laboral había obligado un replanteamiento táctico. Así, por influencia del poder ejecutivo, la otrora autodeterminada organización electoral de la central obrera quedó en manos de uno de los nuevos poderes públicos constituidos y organizados bajo el Consejo Nacional Electoral (CNE). En nota de prensa del diario *El Nacional* del día 2 de febrero de 2001, podía leerse que la OIT esperaba que el gobierno rectificara y dejara de intervenir en la vida de las organizaciones de los trabajadores, acción que violaba los convenios de libertad sindical suscritos por Venezuela.

Aun así, el resultado fue poco favorable al gobierno, resultando electo el líder sindical y más tarde importante líder opositor Carlos Ortega, quien fuera ratificado como presidente electo de la CTV por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), aunque el gobierno nunca lo reconoció. Al año siguiente, un paro gradual convocado por Fedecámaras, la CTV y la Coordinadora Democrática¹⁰, derivó en una huelga general indefinida y en un golpe de Estado que determinó, en lo inmediato, la salida temporal del presidente de la República y el posterior despido de más de 20.000 trabajadores y un absoluto debilitamiento de la organización sindicato-patronal opositora.

¹⁰ Organización de partidos políticos, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales opositoras a la administración de Chávez, creada en el año 2002 con pretensiones supraorganizacionales y con objetivos definidos como el “acuerdo para la reconstrucción democrática en Venezuela” y el establecimiento de las “bases para un acuerdo democrático” en el postchavismo. Esta organización fue disuelta en 2004 por las divergencias internas y el resultado del referéndum presidencial que ratificara a Chávez como presidente de la República.

Tras el fallido intento, Chávez fue restituido en sus funciones el 13 de abril de 2002. Aquel año, en este contexto, nació la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) como un espacio común para las diferentes organizaciones sindicales afectas al oficialismo. Se hizo con ello más evidente el impulso oficial al paralelismo sindical, lo que aunado a iniciativas de cogestión, como las cooperativas y las Empresas de Producción Social (EPS), aceleró estratégicamente la disfuncionalidad de la organización sindical y el debilitamiento de su andamiaje estructural.

Entre el año 2000 y 2007 se impulsó la cogestión, a través de una forma de organización laboral que, aunque ya existente en el país, tomó una nueva orientación táctica, el cooperativismo. En este sentido y según las cifras de la Superintendencia de Cooperativas (SUNACOO) el número de cooperativas existentes pasó de 820 en el año 1998 a 25.436 en el año 2006. “En Venezuela con motivo de la nueva ley de asociaciones cooperativas que entró en vigencia en el 2002, se amplifica el marco de la acción cooperativa, pero si bien hay bondades que favorecen el desarrollo cooperativo, se abren posibilidades para el fomento de un cooperativismo que es objeto de los intereses empresariales para poner en práctica otra forma de flexibilización laboral, por la vía de convertir a los trabajadores en cooperativistas, cuando no se han modificado en lo esencial las condiciones de ejecución del servicio personal” (Hernández/Freitez/Lucena 2007: 76 s.).¹¹ En 2006, las tasas de sindicalización presentaron una baja del 12% y las cooperativas lograron, con relativo éxito, la sustracción de trabajadores de la relación formal de trabajo y de la organización sindical (Díaz 2006: 26).

Paradójicamente, a partir del año 2007 y nuevamente por razones tácticas, se suprimió el apoyo oficial a esta forma de organización cooperativista y se comenzó a impulsar una “más afín” al modelo socio-productivo gubernamental, las EPS: organizaciones que asumieron el control de una parte importante de las empresas que habían sido expropiadas, nacionalizadas y/o estatizadas desde el año 2005.

La fragmentación y el paralelismo sindical, concebidos como mecanismo de control oficial, se constituyeron en uno de los principales aspectos que caracterizaron el movimiento sindical venezolano de la primera década del siglo XXI. Particularmente el paralelismo se evidencia en el sector educativo, donde se observa la confluencia de 11 federaciones. Este paralelismo puede interpretarse como la coexistencia de más de una organización sindical en un determinado espacio productivo (Bonilla/García/Lauriño 2012), mientras que la fragmentación puede definirse como un conjunto de acciones tendientes a la división del movimiento sindical en pequeñas subestructuras carentes de poder e incapaces de ejecutar de forma eficaz acciones reivindicativas del movimiento sindical. La fragmentación desarticuló la estructura organizativa sindical, atomizando su poder laboral y neutralizando su capacidad de movilización, suprimiendo con ello el fundamento de su poder político. Así, el número de organizaciones sindicales registradas pasó de 2.871 en 2001 a alrededor de 6.200 en 2010 (Bonilla/García/Lauriño 2013: 78). De la misma forma se muestra la atomización a nivel de confederaciones, pues para el año 2010 se pudieron contabilizar siete organizaciones de tercer grado: CTV, CODESA, CGT, CUTV, UNT, ASI y la muy reciente Central Socialista Bolivariana de Trabajadores (Bonilla/García/Lauriño 2013: 79).

¹¹ Véase también Bonilla/García/Lauriño (2005).

Esta misma característica fue la que en un nivel instrumental se constituyó, a partir del año 2005, en una de las causas de un nuevo fenómeno en el sistema laboral: el llamado “sicariato sindical” o “sindicariato”. Las pretensiones de control, representación y poder político entre organizaciones sindicales paralelas, en particular, las manifestadas en los sectores de la construcción y el petróleo, se han cobrado la vida de innumerables trabajadores. Se trata de un fenómeno sin precedentes en la historia laboral del país que, enmarcado en el ámbito de la violencia sindical, se define como la muerte por encargo de líderes y afiliados sindicales. Es importante señalar que no se dispone de cifras oficiales sobre las víctimas de este fenómeno, que suele desestimarse, pues “[...] los casos no figuran en los documentos oficiales: Memoria de Ministerio del Trabajo, Informe Anual de la Fiscalía General de la República en concreto, por la forma de tratarlo, el problema no existe oficialmente” (Bonilla/García/Lauriño 2013: 57). Sin embargo, según el “Informe sobre el Derecho a la Libertad Sindical en Venezuela”, presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por las organizaciones Provea, Espacio Público, Fadess y el Sindicato de Carbonorca: “En total desde 2005 hasta la fecha han sido asesinados 273 trabajadores entre líderes sindicales y asociados a sindicatos la mayoría afiliados al sindicato de la construcción” (conflictive 2011: s. p.).

Además del paralelismo, la fragmentación y el impulso a la cogestión, la sustitución de funciones sindicales ha formado parte del amplio repertorio de tácticas oficiales de control. Figuras como los delegados y Consejos de Prevención, así como los Consejos de Trabajadores —estos últimos formalizados en la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTT) promulgada en el año 2012 (Art. 497)— han pretendido vaciar de sentido la función sindical. Aunado a ello, el esquema de acción oficial contempló, a partir del año 2009, la necesidad de desarticular la negociación colectiva dentro de las empresas del Estado, como una forma eficaz de lograr gradualmente la pretendida descomposición de la organización sindical y el consecuente control oficial. A propósito de ello, en el año 2009 se filtró en la prensa nacional un documento oficial correspondiente al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MPPTSS), intitulado “Políticas Laborales y Negociación Colectiva 2009”, que dicta los pasos a seguir “para lograr la transición al socialismo” y establece el control centralizado del proceso de negociación colectiva por parte del Estado (MPPTSS 2009; Tejero 2009). Fundamenta esta decisión la premisa de que, siendo la negociación colectiva un proceso esencialmente democrático, por su carácter consensuado, forzaría al Estado a convalidar espacios de deliberación, no solo inconvenientes, sino contradictorios a la lógica gubernamental hegemónica de control socio-productivo.

En definitiva, las dificultades para actuar con autonomía suficiente, para mantener y adoptar prácticas democráticas en lo interno, las debilidades ético-morales y deficiencias organizativas, entre otras, fueron algunas de las causas locales de la crisis del sindicalismo venezolano.

El carácter militarista y el sindicalismo durante el gobierno chavista

Mención aparte merece el carácter militarista del régimen encabezado por el teniente coronel Hugo Chávez y continuado por Nicolás Maduro Moros. En este sentido puede recordarse aquel 2 de junio de 2010, cuando en un recorrido por la planta de la Empresa

Socialista Aceites Diana, Chávez advirtió que “[l]a única forma de bajar los precios es tomar el *control obrero de las fábricas*. Los empresarios que quieran trabajar con nosotros, bienvenidos. Los que nos declaren *la guerra*, repito, guerra tendrán [...]”.¹² Aquella frase no era una expresión nominal, expresaba en realidad la esencia del proyecto oficial encabezado por el presidente Hugo Chávez. Había en aquella declaración al menos dos ideas fundamentales relacionadas con los actores principales del sistema productivo (gobierno, empresarios y trabajadores): el control obrero y la guerra.

La primera, a su vez con un doble sentido: primero, el discursivo, empleado como anzuelo para ganar adeptos entre las masas trabajadoras, fundamento de todo proyecto pretendidamente socialista; y segundo, el sentido esencial que expresaba la premisa doctrinaria del control hegemónico del gobierno y del Estado, en este caso, sobre los otros actores de la producción y su entorno. La segunda idea estaba orgánicamente relacionada con la primera, como ejes de un modelo de orientación totalitaria impulsado por la autoproclamada “Revolución Bolivariana”, evidenciando en el discurso y en la praxis su carácter no solo militar, sino también y sobre todo militarista.

Aquella orientación totalitaria de la “Revolución” podría tener sus raíces en los conceptos desarrollados por Ernst Jünger y Erich Ludendorff. El primero, analizando los hechos de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) afirmaba en “La movilización total” (1930), prólogo del libro *Guerra y guerreros*, que “el despliegue de energías tan amplias, puesto que no basta con equipar a los que combaten, necesita que se extienda hasta el tuétano, hasta el nervio más fino de la vida: esa es la tarea de la movilización total”, a lo cual agregaba que durante la guerra “la lógica de ese proceso ha ido haciéndose más coherente; por ejemplo, el racionamiento planificado de las materias primas y de los productos alimenticios, la transformación de las relaciones de trabajo en relaciones de tipo militar [...] la lucha del general Ludendorff para reunir bajo una única autoridad los comandos político y militar”.¹³ Por su parte, Ludendorff, refiriéndose al factor económico, articulado con todo el conjunto de factores intervinientes, señaló que cada campo penetra en los otros y como no puede ser de otra forma, en la guerra total. El concepto de “guerra total” concebía así la completa subordinación de la política a la guerra, y con ello al “Estado total” En el marco de estos conceptos, la orientación totalitaria de la “Revolución” no ha dejado espacios para la libertad básica requerida por este y cualquier otro sistema productivo, condenándolo a un control que incrementado gradualmente pretende su destrucción o, en el mejor de los casos, su supervivencia “vegetativa”.

En la práctica, en el año 2009, se realizó y aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB), en la cual se dio origen a los “cuerpos combatientes” (Art. 50). Se trata de organizaciones militarizadas que funcionarán tanto en empresas públicas como privadas, y cuya función principal será evitar la paralización de la producción, atentando con ello contra el derecho a huelga de los trabajadores que establecen las leyes. También en 2009 se conformó una comisión presidencial para desarrollar el posteriormente denominado Plan Socialista Guayana, un ensayo de control hegemónico que, aunque fracasado en su práctica, ya planteaba “el empoderamiento progresivo hacia el control material de la producción y con proyección social hacia toda la sociedad”,

¹² Las cursivas son nuestras y tienen por fin resaltar el carácter belicista del discurso de Chávez.

¹³ Jünger citado según la traducción al inglés de Joel Golb y Richard Wolin, en: <<https://visrfreeschool.files.wordpress.com/2015/01/junger-total-mobilization-doc.pdf>> (15.07.2015) (traducción al español del autor).

así como la “eliminación” del sindicato “porque no es mecanismo de participación, sino un mecanismo de lucha” (Plan Socialista Guayana 2019).

En esta misma línea estratégica, en el año 2013, el gobierno de Nicolás Maduro ordenó la creación de la “Milicia Obrera Bolivariana”, con el fin de fortalecer la alianza cívico-militar, “frente al fascismo y la burguesía”, neutralizando con ello cualquier acción disidente, individual o colectiva.¹⁴ Un año más tarde, Maduro expresó su intención de continuar y profundizar la “Revolución”, ello en un ambiente de altísima conflictividad generada, entre otras causas, por una muy delicada situación económica que obligó al gobierno a “pactar” con sectores empresariales en el marco de la llamada “Conferencia Económica de Paz” (23-04-14). Sin embargo, las pretensiones oficiales no han pasado de ser un simple eslogan publicitario y un artilugio político –“Un nuevo modelo productivo, diversificado, que rompa con el rentismo petrolero como mecanismo perverso de la realización de la riqueza nacional, que rompa con la dependencia de la renta petrolera para el desarrollo y la economía nacional”¹⁵–, pues los indicios, en contra sentido, demuestran la escasa intención de revertir los fundamentos doctrinarios de la “Revolución”. Por el contrario, las medidas normativas y económicas parecen reforzarlos y controlarlos con la cada vez más dilatada presencia militar, pues –como afirmaba Jünger– en una guerra como la económica, suprimir la “movilización total” en el sistema productivo, haría imposible desplegar en las masas su carácter esencial, es decir, su naturaleza de credo.

Si bien durante el gobierno de Chávez se evidenció la intencionalidad hegemónica y totalitaria en torno a la producción, durante el breve lapso de gobierno de Maduro se ha intensificado el carácter hegemónico militarista, en el que ya no solo se pretende el control institucional, sino el del propio individuo en su relación social más íntima, el trabajo y la comunidad. Es por ello que, en el año 2013, se crean por decreto las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI), se conforman las primeras en las zonas Central, Occidente, Los Llanos, Oriente, Guayana, así como la Zona Marítima y Espacios Insulares, y se crean las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI), adscritas a la circunscripción de las REDI, con el fin explícito de que todos los planes gubernamentales se cumplan, a través del control directo y militarizado del accionar del individuo en la sociedad, incurriendo con ello en una evidente violación del derecho a la libertad sindical.

Ejemplos concretos del mencionado militarismo en el campo laboral son citados por Lucena (2015):

Se observa intervención en asuntos propios de la Administración del Trabajo (especialmente en conflictos laborales); por ejemplo, casos recientes: Junio 2013, doscientos efectivos de la GNB ingresaron en Ferrominera con la orden de desactivar huelga. Otro caso, el de CVG Minerven, cuando 45 efectivos militares ingresaron el 27.07.13 a la empresa, luego que los trabajadores realizaran una huelga que se prolongó por más de 45 días, en demanda de reivindicaciones salariales y en reclamo por el deterioro de la industria. La reapertura de Sidor, luego del paro con motivo de la controversial firma del convenio colectivo que dividió a la Junta Directiva del sindicato, se implementó con personal de la Guardia Nacional en el interior de la acería [...] Un caso patético fue el de un grupo de cinco dirigentes de la construcción en el Estado Táchira,

¹⁴ Véase <<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2013/05/23/presidente-maduro-ordena-la-creacion-de-la-milicia-obrera-bolivariana-8362.html>> (15.07.2015).

¹⁵ Discurso pronunciado por Nicolás Maduro en cadena de radio y televisión en el palacio de Miraflores en Caracas el día 23-04-2014.

que reclamaban deudas laborales a contratista privado. Demandaban el bono de alimentación, el registro en el Seguro Social, el Fondo de Ahorro Obligatorio de la Vivienda, el bono de transporte y los sueldos caídos a la empresa privada Xocobeo C.A., fueron “invitados” a una sede militar para tratar el asunto, y ahí mismo fueron apresados, 12-8-2012. Liberados al cabo de quince días, continúan sometidos a procesos judiciales. Este caso fue denunciado ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT [...] A esto se suma la prohibición de realizar manifestaciones en diferentes empresas bajo administración del Estado, tras ser calificadas como ‘Zonas de seguridad’ (Lucena 2015: 21-23).

En este orden de ideas, el muy elevado costo político, el fanatismo doctrinario y los intereses particulares de algunos sectores oficiales, entre otros, hacen poco menos que utópico el desmontaje del modelo “revolucionario”, reduciendo a los actores principales de aquel entramado “bélico” a un mero papel de reparto, sin conciencia, tal vez, de que aquel es también el germen de su propia destrucción.

En suma, la evolución histórica que dio cuenta de la situación del movimiento sindical venezolano, la crisis global de este movimiento —explicado, entre otras razones, por los efectos de la tecnología, las cada vez más complejas dinámicas económicas, el crecimiento de la informalidad, las transformaciones por la incorporación gradual de la mujer a los mercados laborales y la orientación, también creciente, del pragmatismo del trabajador entre otras—, así como los cambios, pretendidamente estructurales, que venía incorporando paulatinamente el gobierno de Chávez —de supuesta orientación “socialista”— se articularon para configurar un nuevo escenario sindical (Bonilla/Cabrelle/Del Pino/García Chacón 2011: 27-58). Con ello se cerró una fase en la evolución del sindicalismo venezolano, agotado el “neocorporativismo” de las últimas décadas del siglo xx y con ello la correlación de dependencia sindicato-partido necesaria en la fase primaria de la organización obrera, y se inició un proceso autonómico en el ámbito político, doctrinario, económico y organizativo, que pondrá a prueba la vitalidad del movimiento desde nuevos fundamentos orgánicos repensados estratégicamente.

Reconfiguración orgánica. Un reto en el marco de un necesario acuerdo social

El deterioro del sistema democrático ocurrido en los últimos años y particularmente en el sistema de relaciones industriales demanda un impostergable y complejo ejercicio de reconstrucción, basado en el diálogo y el acuerdo social. El acuerdo social es empleado en este trabajo como sinónimo de pacto social, entendiendo por ello la alineación de todas las fuerzas vivas o actores fundamentales de la nación en torno a un conjunto de objetivos políticos, económicos y sociales conjugados en un proyecto nacional y con alcance espacio-temporal de corto, mediano y largo plazo.

El hecho productivo entendido de forma sistémica deriva en el mayor o menor grado de tensión laboral, producto de la conjugación de una compleja red de relaciones que posibilitan o no la satisfacción objetiva de los actores fundamentales (trabajador, gobierno, empleador). En este sentido, el grado de tensión o conflictividad laboral se constituye en una función de la satisfacción aspiracional de los actores laborales y con ello del equilibrio de la sociedad en sus dimensiones económica, política y social. De esa manera, el posicionamiento hegemónico de un actor sobre otro atenta contra los fundamentos del

sistema democrático, en tanto suprime los mecanismos y espacios para la formación y el ejercicio del poder público, al tiempo que desequilibra su adecuada distribución.

En los últimos años, la dilatación gradual del posicionamiento hegemónico del gobierno ha quedado evidenciada no solo por la supresión del poder fáctico de trabajadores y empleadores, sino por el consecuente deterioro de la autonomía institucional y la politización de la administración del marco legal y normativo, redundando en altos niveles de conflictividad. La conflictividad social pasó de 675 protestas entre octubre y septiembre de 1990 a 4.410 entre enero y diciembre de 2013. Por su parte, la conflictividad laboral destacó como la primera causa del conflicto en el año 2013: “Las exigencias se orientaron hacia: 1) Derechos laborales 1.791 (40,61%); 2) Demandas por seguridad ciudadana, derechos de personas privadas de libertad, participación política, derecho a la justicia un total de 1.044 (23,67%); 3) Solicitud de vivienda digna 996 (22,58%); 4) Exigencias educativas 579 (13,12%)” (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social 2014: s. p.).

Al considerar las instituciones como elementos axiales de la democracia se reconoce la necesidad de fortalecer y mantener, entre su amplio espectro, la institucionalidad laboral en sus dimensiones gubernamental, empresarial y sindical, valorando este hecho como el resultado de un sólido sistema democrático.

En suma, la sostenibilidad, solidez y viabilidad del sistema democrático demanda un proceso de reconstrucción, integral e inclusivo de todos los actores fundamentales de la sociedad. En este sentido, la alta sensibilidad social y política con respecto a la dinámica productiva e industrial determina el valor nuclear de la articulación sindical y empresarial en dicho proceso. Esta compleja intervención sociopolítica requiere un esfuerzo particular de los actores medulares de las relaciones sociales de trabajo. La superación de los desafíos instrumentales y la indispensable unificación sindical y empresarial son los condicionantes indefectibles e iniciales de un proceso imperativo de diálogo y acuerdo social del más alto nivel sociopolítico. A la par que la función gubernamental establece las bases instrumentales necesarias, fortalece la institucionalidad requerida del Estado y los mecanismos de participación y articulación que garantizan la viabilidad del proceso.

En este sentido, existen en el país antecedentes que cobran especial importancia en nuestros días, no solo por su valor técnico referencial, sino también por la proyección de su valor histórico procesal. Los acuerdos alcanzados en el año 1958, tras la caída de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez fueron, en su conjunto, la conjugación de un pacto social que permitió redefinir el “Proyecto Nacional”, concebido en 1830 y reformulado en 1945, para alcanzar su concreción con la Constitución nacional promulgada en 1961.¹⁶ Uno de los más trascendentales fue el pacto de avenimiento obrero-patronal de 1958, cuya importancia residió no solo en su carácter simbólico y primigenio, como primer pacto social firmado en el período republicano democrático, sino en el valor esencial que revistió al significar la garantía de estabilidad del sistema socio-productivo por el retraimiento del conflicto social y el favorecimiento de la expansión industrial y productiva, sentando los cimientos para la concreción sostenible del acuerdo sociopolítico alcanzado meses más tarde, el Pacto de Punto Fijo.

¹⁶ Véanse los fundamentos del proceso de “continuidad y ruptura” en Carrera Damas (2011). También pueden verse la evolución y desarrollo del “Proyecto Nacional” en Carrera Damas (2010).

El pacto de avenimiento obrero-patronal fue la base instrumental socio-productiva que garantizó el equilibrio sociopolítico necesario y la proyección estable del acuerdo político representado en el Pacto de Punto Fijo, que, articulado orgánicamente con un conjunto adicional de acuerdos sociales, conformó el complejo entramado del contrato social que garantizó la vitalidad del sistema democrático representativo.

En suma, un proceso de diálogo, sólido y perdurable, orientado al alcance de un nuevo pacto social solo será factible en la medida en que las voluntades políticas garanticen el carácter inclusivo del mismo, convocando y articulando toda la gama de actores de un sistema social. Los actores de la producción, como parte nuclear de esta gama, serán así la garantía del equilibrio laboral que funge como indefectible plataforma del desarrollo económico, político y social que permitirá, a su vez, consolidar definitivamente las bases de la República Liberal Democrática.

Bibliografía

- Betancourt, Rómulo (1959): *Posición y doctrina*. 2ª edición. Caracas: Editorial Cordillera.
- (1995): *Antología política. Volumen segundo. 1936-1941*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.
- Bonilla, Josué/García Chacón, Gustavo (2001): “Crónica laboral documentada”. En: *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 37, pp. 123-238
- Bonilla, Josué/García Chacón, Gustavo/Lauriño Torrealba, Luis (2005): “Crónica Laboral Documentada”. En: *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 41, pp. 167-250.
- (2012): *Las relaciones de trabajo en los gobiernos de Hugo Chávez*. Caracas. Trabajo inédito entregado al periodista Fermín Láres como insumo para la redacción del libro *El expediente del chavismo*.
- (2013): *El movimiento sindical venezolano: distintas aproximaciones, un diagnóstico*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Bonilla, Josué/Cabrelle, Cristina/Del Pino, Alessandra/García Chacón, Gustavo (2011): “Determinantes individuales de la afiliación sindical en la empresa Petróleos de Venezuela S.A.”. En: *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 47, pp. 27-58.
- Carrera Damas, Germán (2010): *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una república moderna. Demolición selectiva de la monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la independencia*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello/Academia Nacional de la Historia.
- (2011): *Continuidad y ruptura en la historia contemporánea de Venezuela e instauración de la República Liberal Democrática*. Ponencia dictada en el marco del Diplomado en Historia Contemporánea de Venezuela. UPEL-Fundación Rómulo Betancourt-El Nacional, Caracas, 5 de mayo de 2011. Manuscrito inédito.
- conflictove (2011): “Informe sobre el derecho a la libertad sindical en Venezuela presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. En: <<http://www.conflictove.org.ve/criminalizacion-de-la-protesta/informe-sobre-el-derecho-a-la-libertad-sindical-en-venezuela-presentado-a-la-comision-interamericana-de-derechos-humanos.html>> (18.03.2015).
- Díaz, Rolando (2006): *Panorama sindical de Venezuela*. Montevideo: Friedrich Ebert Stiftung.
- Hernández, Aymara/Fréitez, Nelson/Lucena R., Héctor (coords.) (2007): *Cooperativas, empresas, estado y sindicatos. Una vinculación necesaria*. Barquisimeto: Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado/Universidad de Carabobo.

- Iturraspe, Francisco (2005): “El movimiento sindical venezolano en la época de la mundialización: la transición del ‘puntofijismo’ al ‘bolivarianismo’”. En: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/garza3/iturraspe.pdf>> (27.07.2015).
- Jünger, Ernst (2003): *El trabajador. Dominio y figura*. Barcelona: Tusquets.
- Láres, Fermín (2014): *El expediente del chavismo*. Caracas: Ediciones Cyningular.
- Lauriño Torrealba, Luis (2008): “Notas acerca de los antecedentes de la firma del Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal del 24 de abril de 1958 (1945-1958)”. En: *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 44, pp. 33-98.
- (2011): “Aproximación a la historia del sindicalismo venezolano (1920-1999)”. En: Otamendi, Félix/Straka, Tomás (eds.): *Venezuela: República democrática*. Caracas: Grupo Jirahara, pp. 225-266.
- Lucena, Héctor (2005): “La crisis política en Venezuela: repercusiones y respuestas del movimiento sindical”. En: Garza, Enrique de la (2005): *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: Colecciones Grupos de Trabajo de Clacso, pp. 34-63.
- (2014): *Relaciones de trabajo en empresas básicas de Guayana: lo nacional y lo particular, I*. Carabobo: Trabajo inédito.
- (2015): *Relaciones de trabajo en empresas básicas de Guayana: lo nacional y lo particular, II*. Carabobo: Trabajo inédito.
- Ministerio de Relaciones Interiores (1946): *El Gobierno revolucionario de Venezuela ante su pueblo*. Caracas: Talleres Gráficos de la Nación.
- Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (MPPTSS) (2009): *Políticas laborales y negociación colectiva*. Caracas: Gobierno Bolivariano de Venezuela.
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (2014): “Informe de conflictividad social en Venezuela 2013”. En: <<http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/informe-conflictividad-social-en-venezuela-en-2013>> (17.03.2014).
- Plan Socialista Guayana 2019 (Al, Fe.). Periodo 2009-2012. En: <<https://jfernandar.files.wordpress.com/2013/03/plan-socialista-guayana-2019.doc>> (15.07.2015)
- Rodríguez, Dulce M. (2014): “Sindicatos exponen casos de violación sindical ante la OIT”. En: <http://www.el-nacional.com/economía/Sindicatos-exponen-violación-sindical-OIT_0_345565717> (18.03.2015).
- Santana, Gabriela/Urquijo, José (1999): “Crónica laboral documentada”. En: *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*, 35, pp. 143-260.
- Suárez Figuero, Naudy (2006): *Punto Fijo y otros puntos. Los grandes acuerdos políticos de 1958*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt (Serie de Cuadernos de Ideas Políticas).
- Tejero Puntos, Suhelis (2009): “Plan laboral socialista se apoya en control estatal sobre la banca”. En: <http://www.eluniversal.com/2009/12/09/eco_art_plan-laboral-sociali_1688344> (15.02.2015).
- Urquijo, José I. (2000): *El movimiento obrero en Venezuela*. Caracas: OIT/UCAB/INAESIN.